

ACUERDO No. MEF-MEF-2026-0007-A

SRA. MGS. SARIHA BELÉN MOYA ANGULO
MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS

CONSIDERANDO:

- QUE** el numeral 1 del artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que además de las atribuciones establecidas en la ley a las ministras y ministros de Estado les corresponde: *“Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión”*;
- QUE** el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador dispone: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*;
- QUE** el último inciso del artículo 121 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece: *“Una vez clausurado el presupuesto se procederá al cierre contable y liquidación presupuestaria, de conformidad con las normas técnicas dictadas por el ente rector de las finanzas públicas.”*;
- QUE** de conformidad con el artículo 122 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, la Liquidación del Presupuesto General del Estado, se expedirá por Acuerdo del ente rector de las finanzas públicas, hasta el 1 de marzo del año siguiente; de acuerdo a las normas técnicas que éste expida para el efecto. El mismo plazo aplicará para el resto del Sector Público;
- QUE** de conformidad con el artículo 127 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece: *“La liquidación del presupuesto comprende el conjunto de operaciones que realizan las instituciones para expresar y presentar a las autoridades y a la ciudadanía, la información financiera consolidada sobre la ejecución presupuestaria realizada en el transcurso de un ejercicio fiscal hasta la fecha de su clausura, sustentada en las transacciones de caja y los estados financieros.”*

Para el caso de las instituciones que forman parte del Presupuesto General del Estado, la liquidación presupuestaria la realizará el ente rector de las finanzas públicas hasta el 1 de marzo del año siguiente, con base en la información registrada por las instituciones. (...);

QUE de conformidad con el artículo 128 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece: *“La liquidación del presupuesto cumple los siguientes objetivos:*

- 1. Concluir el ciclo presupuestario de cada ejercicio fiscal;*
- 2. informar sobre el resultado del movimiento presupuestario de ingresos y de gastos sobre la base de los estados financieros;*
- 3. Establecer déficit o superávit y su respectivo financiamiento; y,*
- 4. Determinar el cumplimiento de las normas que rigen el proceso de ejecución presupuestaria.”;*

QUE de conformidad con el artículo 129 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, la Liquidación del Presupuesto General del Estado, se expedirá por Acuerdo del ente rector de las finanzas públicas, hasta el 1 de marzo del año siguiente; de acuerdo a las normas técnicas que éste expida para el efecto. El mismo plazo aplicará para el resto del Sector Público;

QUE el artículo 1 del Decreto Ejecutivo No. 171 de 20 de febrero de 2024, establece: *“Declárese la excepcionalidad para financiar los egresos permanentes para salud, educación y justicia, con ingresos no permanentes, para el Presupuesto General del Estado de los ejercicios fiscales 2024 y 2025, acogiendo las recomendaciones del Ministerio de Economía y Finanzas.”;*

QUE el artículo 1 del Decreto Ejecutivo No. 42 de 26 de junio 2025 sustituyó la Disposición General Única del Decreto Ejecutivo Nro. 171 de 20 de febrero de 2024, estableciendo: *“El cumplimiento de la regla fiscal sobre ingresos y egresos permanentes del Presupuesto General del Estado, se verificará mediante los reportes que contengan información consolidada de la proforma presupuestaria y de la liquidación presupuestaria.”;*

QUE la Resolución Nro. MEF-VGF-2025-0026-R de 13 de noviembre 2025, establece las directrices de cierre del ejercicio fiscal 2025 y apertura del ejercicio fiscal 2026, para que las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado, ejecuten la clausura del presupuesto de conformidad a las leyes, normas vigentes y al contenido de las normas técnicas del Sistema de Administración Financiera;

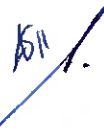
Handwritten signature and initials in blue ink.

QUE con Memorando Nro. MEF-SCG-2026-0045-M de 3 de febrero 2026, la Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental remitió los Estados Financieros del Presupuesto General del Estado al 31 de diciembre de 2025, que constituyen el insumo para la elaboración del Acuerdo de Liquidación Presupuestaria del ejercicio 2025;

QUE en el Informe No. MEF-SP-DNI-DNE-DNCP-2026-002 de 27 de febrero de 2026, suscrito por la Subsecretaria de Presupuesto, consta lo siguiente: *"(...) se pone a su consideración el presente informe y se anexa el Proyecto de Acuerdo Ministerial, el cual contiene la Liquidación del Presupuesto General del Estado del ejercicio fiscal 2025, con el objeto de proceder con la legalización de la máxima autoridad y los anexos de respaldo correspondientes, que permiten cumplir con lo estipulado en el artículo 122 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, los artículos 127, 128 y 129 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y la Normativa Técnica de Presupuesto, contenida en la Normas Técnicas del Sistema Nacional de Finanzas Públicas."*;

QUE mediante Memorando Nro. MEF-SP-2026-0162-M de 27 de febrero de 2026, la Subsecretaria de Presupuesto informó y solicitó a la Viceministra de Finanzas (E), al tenor del texto: *"(...) En función de la normativa antes citada y dentro del ámbito de sus competencias, solicito cordialmente se sirva poner en conocimiento de la Coordinación General de Asesoría Jurídica, para que proceda con el trámite correspondiente para la emisión del criterio jurídico que sustente la expedición de la Liquidación del Presupuesto General del Estado del ejercicio fiscal 2025 y se elabore el respectivo Acuerdo Ministerial conforme lo determinado en la ley. Para el efecto, como alcance al Memorando Nro. MEF-SP-2026-0149-M del 25 de febrero de 2025, se adjunta el Informe técnico Nro. MEF-SP-DNI-DNE-DNCP-2026-002 del 27 de febrero de 2026 y los anexos del Acuerdo Ministerial para expedir la Liquidación del Presupuesto General del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2025."*; y,

QUE con Memorando Nro. MEF-CGAJ-2026-0182-M de 27 de febrero 2026, la Coordinación General de Asesoría Jurídica validó el informe jurídico emitido por la Dirección de Asesoría Jurídica Económica y Financiera, mediante memorando MEF-DAJEF-2026-0043-M de la misma fecha, el cual incluye el criterio jurídico, sobre la expedición del presente acuerdo.

En ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución de la República y la ley: 

ACUERDA:

Artículo Único.- Expedir la Liquidación del Presupuesto General del Estado correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, conforme al siguiente detalle:

<u>INGRESOS Y EGRESOS DEVENGADOS</u>	
CONCEPTO	VALOR DÓLARES
<u>INGRESOS TOTALES (1 + 2 + 3)</u>	<u>35.977.620.539,67</u>
<u>1. INGRESOS PERMANENTES</u>	<u>21.897.373.857,35</u>
<u>IMPUESTOS</u>	<u>17.395.257.169,08</u>
<u>SOBRE LA RENTA, UTILIDADES Y GANANCIAS DE CAPITAL</u>	<u>5.930.660.874,56</u>
A la renta global	5.634.073.588,49
<u>SOBRE LAS UTILIDADES</u>	<u>296.587.286,07</u>
Sobre las utilidades	150.849,64
A los ingresos gravados iguales o superiores a un millón de dólares	393.323,00
A la renta global por anticipado	0,00
Sobre las utilidades de las sociedades según la Ley Orgánica para enfrentar el Conflicto Armado Interno, la crisis social y económica	296.020.151,03
Sobre utilidades de los bancos y cooperativas de ahorro y crédito, según la Ley Orgánica para enfrentar el Conflicto Armado Interno, la crisis social y económica	22.962,40
<u>SOBRE LA PROPIEDAD</u>	<u>257.664.283,09</u>
De vehículos motorizados de transporte terrestre	231.702.397,19
A los activos totales	5.127,86
Impuesto a las tierras rurales	4.404,16
Impuesto a los activos en el exterior	25.850.694,94
Sobre el patrimonio	101.658,94
<u>SOBRE EL CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS</u>	<u>736.756.459,34</u>
Al consumo de cigarrillos recaudados por el SRI	0,00

Al consumo de cerveza recaudados por el SRI	299.618.259,76
Al consumo de bebidas no alcohólicas y gaseosas con contenido de azúcar recaudados por el SRI	79.141.084,11
Al consumo de alcohol y productos alcohólicos recaudados por el SRI	42.595.432,65
A los vehículos recaudados por el SRI	28.419.743,97
Al consumo de bienes suntuarios	286.981.938,85

AL VALOR AGREGADO IVA

8.119.028.734,26

Al valor agregado débitos del periodo	122.892.543,16
Al valor agregado recaudado por el SRI	5.173.516.159,25
Al valor agregado recaudado por el SENAE	2.822.620.031,85

SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL

1.232.665.004,60

Arancelarios a la importación	1.232.390.796,72
Tarifa de salvaguardia	133.709,27
Otros impuestos al comercio exterior	140.498,61

A LA ACTIVIDAD HIDROCARBURÍFERA

127.353.202,99

Gravamen a la tarifa de oleoducto	3.583.338,23
Impuesto a los ingresos extraordinarios de contratos de exploración y explotación de recursos hidrocarburíferos no renovables	63.361.939,92
A la renta de actividades hidrocarburíferas	60.407.924,84

IMPUESTOS DIVERSOS

991.128.610,24

A las operaciones de crédito	124.535.074,63
A la salida del país	12.695,56
1% a la compra de vehículos usados	32.966.642,09
Impuesto a la salida de divisas	789.471.105,32
Impuesto a los ingresos extraordinarios de contratos de exploración y explotación de otros recursos no renovables	136,91
Régimen impositivo simplificado	0,00
Impuesto ambiental por contaminación vehicular	21.136,19
Impuesto redimible a las botellas plásticas no retornables	42.638.078,16
Sobre las remuneraciones	23,97
Otros impuestos	1.483.717,41

TASAS Y CONTRIBUCIONES

2.410.281.106,45

Acceso a lugares públicos	42.677.176,44
---------------------------	---------------



Ocupación de lugares públicos	991.507,48
Tasas aduaneras	511.757,16
Venta de bases	350.198,74
Prestación de servicios	58.862.423,58
Inscripciones registros y matriculas	168.917.272,59
Permisos licencias y patentes	130.641.588,37
Registro sanitario y toxicología	31.617.646,40
Matriculas y otros derechos en educación	70.607.652,91
Patentes de conservación minera	18.467.054,02
Emisión de certificados de origen	1.898.004,59
Tasas por servicios notariales	92.845.960,25
Contribución predial a favor de los cuerpos de bomberos	324,30
Tasas de servicios por el registro de datos públicos	10.351.153,40
Tasas de servicios por la ocupación de la zona de playa y bahía para la cría y cultivo de especies bioacuáticas	1.655.491,17
Emisión de documentos de ciudadanía e identificación	37.523.533,30
Otras tasas	264.331.491,63
Recepción y despacho de naves	53.647.646,14
Uso de fondeadero	5.094.385,78
Uso de infraestructura portuaria y aeroportuaria	45.813.779,37
Servicios de cabotaje	1.346.506,85
Servicios y suministros varios	2.871.292,03
Otras tasas portuarias y aeroportuarias	28.691.149,83
Sector turístico y hotelero	45.399,52
Superficiales mineros	3.546.747,07
Regalías mineras	156.283.035,31
Derechos consulares	88.184.088,01
Concesiones portuarias	41.062.038,15
Concesiones en el sector de las telecomunicaciones	480.019.624,36
Utilización de aguas y materiales de construcción	1.029.029,23
A la emisión de pasajes aéreos por viajes desde el Ecuador al extranjero	15.627.405,30
Otras concesiones	156,80
Sobre nóminas de empresas privadas y públicas	200.168.785,19
Contribuciones de las compañías entidades financieras y seguros	298.076.271,29
Contribución no reembolsable por aplicación de la ley de hidrocarburos	6.823.176,13
A la emisión de pasajes aéreos por viajes del extranjero al Ecuador	8.249.498,11
Contribución por mantenimiento y conservación de la vivienda fiscal	5.657.711,21
Otras contribuciones	35.793.144,44

Handwritten signature and initials



VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

115.971.547,35

VENTA DE PRODUCTOS Y MATERIALES

24.774.833,66

Otros no especificados	725,78
Productos agropecuarios y forestales	2.755.563,49
Productos industriales	14.373.219,26
De productos del mar y acuícolas	22.715,75
De oficina didácticos y publicaciones	74.259,93
Medicinas insumos y productos farmacéuticos	12.096,41
Equipo e instrumental medico	8.399,67
Otras ventas de productos y materiales	7.527.853,37

VENTAS NO INDUSTRIALES

91.196.713,69

Energía eléctrica	1.304,62
Transporte nacional de pasajeros y carga	8.010,47
De espectáculos públicos	150.967,36
Financieros	2,60
Ingresos por servicios de control radiológico y de aplicaciones técnicas nucleares	2.207.422,46
Otros servicios técnicos y especializados	18.659.693,43
Industriales	671,23
De productos del mar y acuícolas	22.632,00
Derivaciones de servicios de salud de entidades del ministerio de salud pública MSP	411.034,63
Derivaciones de servicios de salud del instituto ecuatoriano de seguridad social IESS	5.379.471,51
Derivaciones de servicios de salud del instituto de seguridad social de las fuerzas armadas ISSFA	40.922.873,11
Derivaciones de servicios de salud del instituto de seguridad social de la policía nacional ISSPOL	15.718.265,35
Derivaciones de servicios de salud del servicio público para el pago de accidentes de tránsito SPPAT	7.565.602,42
Derivaciones de servicios de salud por prestaciones de servicios de salud de seguros privados	81.403,79
Prestación de servicios de salud a particulares	287,95
Prestación de servicios de salud a los afiliados del seguro social campesino	67.070,76
Prestación de servicios de salud por unidades medicas	-
Prestación de servicios de salud por seguros públicos y privados	-

[Firma manuscrita]

RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS **710.438.018,65**

RENTA DE INVERSIONES **450.843.585,71**

Intereses y comisiones de títulos valores	34.773.307,36
Intereses y comisiones de riesgo	43.298,04
Diferencial cambiario	49.402,41
Dividendos de sociedades y empresas publicas	456.693,69
Dividendos de sociedades y empresas privadas	238.314,66
Utilidades de empresas y entidades financieras publicas	383.481.287,19
Comisiones por servicios financieros	123.151,37
Cargos por operaciones financieras	48.253,90
Primas por seguros de desgravamen y saldos	21.075,06
Intereses por convenio de pago	412.496,01
Intereses por otras operaciones	31.196.306,02

RENTAS POR ARRENDAMIENTO DE BIENES **17.668.439,27**

Terrenos	1.246.647,10
Edificios, locales y residencias	14.952.804,49
Mobiliarios	90,00
Maquinarias y equipos	101.201,45
Equipos, sistemas y paquetes informáticos	1.390,00
Otros arrendamientos	1.366.306,23

INTERESES POR MORA **61.439.822,57**

Tributaria	3.100.886,88
Obligaciones a la seguridad social	978,27
Transacciones comerciales	51.513,74
Intereses por mora tributaria recaudados por el SRI	38.143.557,08
Intereses por mora tributaria recaudados por el SENAE	4.996.074,38
Otros intereses por mora	15.146.812,22

MULTAS **180.486.171,10**

Tributarias	52.680.199,35
Incumplimientos de contratos	11.924.635,55
Infracciones a la seguridad social	-
Cheques protestados	7.766.376,09
Infracción ley de elecciones	20.662.804,63
Infracción ley de minería	58.877,69

Handwritten signature and initials

Handwritten mark



Multas por infracciones al Código de Trabajo y El Mandato Constituyente Nro.8	5.684.018,59
Multas aduaneras	8.122.800,61
Infracciones a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Transito y Seguridad Vial	14.931.432,04
Multa por infracciones a la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana	39.708,34
Otras multas	58.615.318,21

TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES **1.198.666.410,60**

TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO **173.267.302,43**

De Entidades Descentralizadas y Autónomas	8.000,00
De Empresas Públicas	134.939.125,38
De Gobiernos Autónomos Descentralizados	17.448.001,40
De la Seguridad Social	3.528.948,54
De Entidades Financieras Publicas	17.343.227,11

DONACIONES CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO INTERNO **160.334.919,70**

De cuentas o fondos especiales	2.799.738,03
Del Sector Privado Financiero	18.949.455,30
Del Sector Privado No Financiero	138.585.726,37

DONACIONES CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO **42.828.513,84**

De Organismos Multilaterales	106.456,11
De Gobiernos y Organismos Gubernamentales	16.335.913,52
Del Sector Privado Financiero	26.004.395,46
Del Sector Privado No Financiero	381.748,75

APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO **461.083.870,24**

Depósitos inmovilizados en Instituciones Financieras	7.621.141,61
De excedentes de empresas publicas	453.462.728,63

PARTICIPACIONES CORRIENTES DE LA CUENTA FISCAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO EN LOS INGRESOS PETROLEROS **361.151.804,39**

De exportaciones de derivados de petróleo	0,00
---	------



De la tarifa del oleoducto de Empresas Privadas 361.151.804,39

OTROS INGRESOS **66.759.605,22**

Ejecución de garantías	1.704.588,41
Ejecución de fianzas	0,00
Indemnizaciones por siniestros	5.399.088,77
Otras indemnizaciones y valores no reclamados	83.198,28
Bienes y especies decomisadas	67,18
Recaudaciones por obligaciones de terceros canceladas a la seguridad social	0,00
Ingresos de bienes provenientes de chatarrización	205.535,77
Devolución de disponibilidades	739.421,54
Otros no especificados	42.036.763,58

2. INGRESOS NO PERMANENTES **1.619.782.062,83**

SOBRE LA PROPIEDAD **9.390.298,40**

Sobre el patrimonio para impulso económico post pandemia 9.390.298,40

VENTA DE ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN **12.631.781,81**

Mobiliario	368,00
Maquinarias y equipos	2.464,48
Vehículos	4.789.923,52
Herramientas	27,73
Equipos, sistemas y paquetes informáticos	1.322,61
Terrenos	4.788.600,21
Edificios locales y residencias	2.121.120,58
Ganancias por tenencia de bienes inmuebles	847.979,80
Otros bienes inmuebles	0,00
Semovientes	55.074,88
Bosques	24.900,00

RECUPERACIÓN DE INVERSIONES **105.380.149,81**

Recuperación de participaciones fiduciarias	12.326.538,13
Del Sector privado	3.569.843,63
Venta de acciones	200,00
Otros títulos	89.483.768,05

TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL **1.492.379.832,81**

Finanzas

9

De empresas públicas	31.471.281,53
De Entidades De Gobiernos Autónomos Descentralizados	10.968.143,60
De Entidades Financieras Públicas	36.906.568,21
De Cuentas o Fondos Especiales	50.540.993,34
De las Utilidades de Concesionarios Mineros	135.152.047,24
Transferencias del Sector Privado No Financiero	760.167,39
De Organismos Multilaterales	1.430.754,73
De Gobiernos y Organismos Gubernamentales	29.985,00
Del Sector Privado No Financiero	35.413,94
De Cuentas y Fondos Especiales	487.135,05
De Regalías de Petróleo	231.256.702,27
De Exportaciones Directas de Petróleo	673.139.661,84
Margen de Soberanía de Exportaciones Directas de Petróleo	276.055.173,31
De Regalías de Petróleo por Contratos de Participación	19.971.322,82
De Ventas Directas por Contratos de Participación	24.174.482,54

3. INGRESOS DE FINANCIAMIENTO

12.460.464.619,49

VARIACION DE SALDOS DE NOTAS DEL TESORO

90.000.000,00

FINANCIAMIENTO PÚBLICO

12.107.001.542,81

COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES

7.084.192.341,22

Bonos del estado colocados en el mercado nacional

7.084.192.341,22

FINANCIAMIENTO PÚBLICO INTERNO

501.271.442,81

Del Sector Público Financiero

501.271.442,81

Créditos Internos No SIGADE

0,00

FINANCIAMIENTO PÚBLICO EXTERNO

4.521.537.758,78

De Organismos Multilaterales

4.403.592.953,27

De Gobiernos y Organismos Gubernamentales

117.944.805,51

Del Sector Privado Financiero

0,00

CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR

263.463.076,68

De cuentas por cobrar

56.341.814,05

De anticipos por devengar de ejercicios anteriores
construcción de obras

48.719.310,92

De cartas de crédito por devengar de ejercicios anteriores

78.186,82

[Firma manuscrita]

Anticipos por devengar de ejercicios anteriores compra de bienes y/o servicios 158.323.764,89

II.- EGRESOS DEVENGADOS

TOTAL EGRESOS 34.949.203.471,38

SECTORES E INSTITUCIONES	VALOR DÓLARES
<u>SECTORIAL 1: LEGISLATIVO</u>	<u>55.469.683,29</u>
Asamblea Nacional	53.671.130,3
Parlamento Andino (Oficina Nacional)	1.798.553,0
<u>SECTORIAL 02: JURISDICCIONAL</u>	<u>537.228.617,15</u>
Consejo de la Judicatura	350.530.154,14
Defensoría Pública	35.207.992,25
Corte Constitucional	10.947.259,72
Fiscalía General del Estado	140.543.211,04
<u>SECTORIAL 03: ADMINISTRATIVO</u>	<u>239.626.720,81</u>
Presidencia de la República	34.599.662,38
Vicepresidencia de la República	2.422.474,39
Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos	28.502.615,41
Secretaría Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil	4.751.442,03
Servicio Nacional de Contratación Pública - SERCOP	7.941.823,69
Consejo Nacional de Competencias	1.006.999,37
Secretaría Técnica del Comité de Prevención de Asentamientos Humanos Irregulares	394.742,06
Instituto Nacional de Estadísticas y Censos	33.373.251,60
Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria Del Sector Público	45.926.621,77
Agencia de Regulación y Control del Agua - ARCA	2.393.044,19
Consejo de Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación	2.913.614,58
Servicio Integrado de Seguridad ECU 911	30.401.354,24
Procuraduría General del Estado	34.720.296,27
Secretaría Nacional de Planificación	5.486.836,83
Secretaría de Inversiones Público - Privadas	1.804.558,46
Unidad de Análisis Financiero y Económico UAFE	2.987.383,54

SECTORIAL 04: AMBIENTE

206.647.146,72

Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos	25.055.842,77
Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos	5.049.393,81
Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica	120.079.710,27
Instituto Nacional de Biodiversidad	1.418.388,36
Parque Nacional Galápagos	24.978.094,67
Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica	30.065.716,84

SECTORIAL 05: ASUNTOS INTERNOS

2.126.872.995,83

Ministerio de Gobierno	52.133.492,38
Dirección General de Registro Civil Identificación Y Cédulación	50.192.675,78
Policía Nacional	1.613.573.432,00
Dirección Nacional de la Policía Judicial	5.399.862,34
Dirección Nacional de Salud de la Policía Nacional	26.008.170,76
Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos	12.690.973,70
Comisión de Tránsito del Ecuador	147.080.144,15
Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial	21.206.180,99
Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	8.202.730,67
Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores	124.258.112,35
Ministerio del Interior	66.127.220,71

SECTORIAL 06: DEFENSA NACIONAL

2.094.684.643,81

Ministerio de Defensa Nacional	1.838.816.280,48
Instituto Geográfico Militar	28.022.074,74
Sección Nacional del Ecuador del Instituto Panamericano de Geografía e Historia	344.835,68
Casa Militar Presidencial	20.225.013,73
Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar	6.864.240,46
Autoridad Portuaria de Esmeraldas	20.487.229,65
Autoridad Portuaria de Guayaquil	6.936.153,15
Autoridad Portuaria de Manta	4.098.999,45
Centro Nacional de Inteligencia CNI	158.007.282,91
Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada	10.882.533,56

SECTORIAL 07: ASUNTOS DEL EXTERIOR

94.039.712,58

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana 94.039.712,58

SECTORIAL 08: FINANZAS **169.132.881,00**

Ministerio de Economía y Finanzas	23.428.767,30
Servicio de Rentas Internas -SRI	92.040.046,51
Servicio Nacional de Aduana del Ecuador SENA	44.995.531,88
Unidad de Gestión y Regularización	6.009.618,20
Junta de Política y Regulación Financiera	1.151.091,56
Corporación del Seguro de Depósitos COSEDE	1.507.825,55

SECTORIAL 09: EDUCACIÓN **4.927.208.683,33**

Universidad de las Artes	14.355.051,01
Universidad Regional Amazónica IKIAM	14.097.894,69
Universidad Nacional de Educación UNAE	22.150.762,09
Ministerio de Educación Deporte y Cultura	3.384.511.751,05
Instituto Nacional de Patrimonio Cultural	5.583.338,55
Ministerio del Deporte	54.764.392,06
Ministerio de Cultura y Patrimonio	13.139.302,42
Casa de Montalvo	182.102,32
Secretaría de Educación Superior Ciencia Tecnología e Innovación	84.782.923,99
Universidad de Cuenca	73.785.771,94
Universidad Estatal de Bolívar	17.763.686,27
Escuela Superior Politécnica del Chimborazo	70.217.826,50
Universidad Técnica de Machala	38.789.584,53
Universidad Técnica Luis Vargas Torres de Esmeraldas	22.273.138,94
Universidad de Guayaquil	126.593.233,75
Escuela Superior Politécnica del Litoral	69.876.359,41
Universidad Agraria del Ecuador	16.091.555,60
Universidad Técnica del Norte	40.259.226,85
Universidad Nacional de Loja	41.824.093,53
Universidad Técnica de Babahoyo	26.613.290,12
Universidad Técnica de Quevedo	31.146.988,77
Universidad Técnica de Manabí	56.066.440,43
Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí	72.621.456,55
Universidad Central del Ecuador	131.458.037,79
Universidad Técnica de Ambato	49.724.207,00
Escuela Politécnica Nacional	64.347.345,88
Universidad Técnica de Cotopaxi	25.331.581,97
Universidad Nacional de Chimborazo	45.801.983,42
Universidad Estatal de Milagro	42.881.600,21

Universidad Estatal del Sur de Manabí	24.567.291,70
Universidad de Investigación de Tecnología Experimental YACHAY	15.550.991,17
Universidad Estatal Amazónica	23.972.418,42
Universidad Estatal Península de Santa Elena	31.635.005,16
Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López	22.595.428,29
Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE	66.234.615,80
Instituto Nacional de Evaluación Educativa	4.619.060,18
Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador	367.164,00
Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN)	7.007.755,32
Universidad Politécnica Estatal del Carchi	20.160.804,53
Instituto de Cine y Creación Audiovisual	303.650,99
Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior	5.870.718,58
Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión	12.738.990,82
Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación	4.880.717,08
Instituto de Fomento de las Artes Innovación y Creatividades	4.614.131,18
Consejo de Educación Superior	5.313.389,78
Universidad Pública de Santo Domingo de los Tsáchilas	6.637.477,11
Universidad de Seguridad Ciudadana y Ciencias Policiales USECIPOL	1.118.649,05
Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas AMAWTAY WASI	6.004.393,61
Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación	5.564.016,80
Unidad Nacional Antidopaje del Ecuador UNADE	417.086,12

SECTORIAL 10: BIENESTAR SOCIAL

2.308.027.298,80

Consejo Nacional para la Igualdad de Género	773.747,25
Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades	748.988,33
Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana	537.541,24
Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria - IEPS	12.347.260,15
Ministerio de Desarrollo Humano	2.269.431.085,75
Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades	1.727.053,49
Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional	1.568.908,62
Unidad del Registro Social	8.130.767,60
Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades	12.761.946,37

SECTORIAL 11: TRABAJO

36.269.722,34

Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional -SECAP	7.310.137,10
---	--------------



Ministerio del Trabajo	27.215.314,14
Junta Nacional de Defensa del Artesano	1.744.271,10

SECTORIAL 12: SALUD **2.695.922.461,31**

Hospital de Especialidades Fuerzas Armadas No. 1	47.122.022,97
Agencia de Aseguramiento de la Calidad de Servicios de Salud y Medicina Prepagada ACCESS	5.095.614,88
Agencia Nacional de Regulación Control y Vigilancia Sanitaria ARCSA	15.010.472,74
Instituto Nacional de Investigación en Salud Pública INSPI Dr. Leopoldo Izquieta Pérez	7.709.328,41
Ministerio de Salud Pública	2.619.043.054,45
Consejo Nacional de Salud CONASA	438.220,01
Instituto Nacional de Donación y Trasplantes de Órganos Tejidos y Células - INDOT	1.503.747,85

SECTORIAL 13: AGROPECUARIO **187.188.638,21**

Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario	21.756.009,08
Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca	146.877.746,82
Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria	747.050,30
Misión F.A.O. En El Ecuador	34.142,72
Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias - I.N.I.A.P.	16.124.160,16
Instituto Público de Investigación de Acuicultura y Pesca	1.649.529,13

SECTORIAL 14: RECURSOS NATURALES **172.306.999,52**

Agencia de Regulación y Control Minero ARCOM	5.241.115,61
Agencia de Regulación y Control de Electricidad ARCONEL	6.390.221,15
Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos ARCH	12.489.893,31
Operador Nacional de Electricidad - CENACE	8.466.455,28
Ministerio de Ambiente y Energía	123.870.013,26

SECTORIAL 15: COMERCIO EXTERIOR, INDUSTRIALIZACIÓN, PESCA Y COMPETITIVIDAD **57.779.337,67**

Instituto de Promoción del Ecuador Pro Ecuador	3.524.589,22
Ministerio de Producción Comercio Exterior e Inversiones	44.123.421,14
Servicio Ecuatoriano de Normalización	4.201.345,42
Servicio de Acreditación Ecuatoriano	1.599.061,32
Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares	594.414,89

CIDAP

SECTORIAL 16: TURISMO **11.214.478,10**

Ministerio de Turismo 11.214.478,10

SECTORIAL 17: COMUNICACIONES **450.040.072,31**

Servicio Público para Pago de Accidentes de Tránsito 106.167.660,61
Dirección Nacional de Registros Públicos 8.400.742,40
Ministerio de Infraestructura y Transporte 277.556.792,39
Dirección General de Aviación Civil 39.850.257,67
Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información 18.064.619,24

SECTORIAL 18: DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA **28.981.081,49**

Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda 28.981.081,49

SECTORIAL 22: ELECTORAL **124.708.574,93**

Consejo Nacional Electoral 120.598.546,05
Tribunal Contencioso Electoral 4.110.028,88

SECTORIAL 23: TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL **199.795.061,65**

Agencia de Regulación y control de las telecomunicaciones ARCOTEL 11.371.872,55
Superintendencia de protección de datos personales 1.426.875,82
Secretaría técnica del Comité de Coordinación de la Función de Transparencia y Control Social 268.059,15
Superintendencia de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del suelo 2.746.801,26
Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 7.823.574,90
Contraloría General del Estado 78.775.146,69
Superintendencia de Bancos 16.604.331,09
Superintendencia de Compañías valores y seguros 49.563.702,98
Defensoría del pueblo 11.155.640,91
Superintendencia de Economía Popular y Solidaria 14.737.640,12

SECTORIAL 00: TESORO NACIONAL **18.226.058.660,53**

Recursos preasignados 215.966.411,99



Participación de ingresos entre entidades que conforman el PGE	2.775.008,90
Ingresos y transferencias	8.580.825.806,49
Deuda pública	9.426.491.433,15
<u>I. INGRESOS DEVENGADOS</u>	<u>35.977.620.539,67</u>
<u>II. EGRESOS DEVENGADOS</u>	<u>34.949.203.471,38</u>
<u>III. DÉFICIT / SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO</u>	<u>1.028.417.068,29</u>

ESTADO DE TRANSACCIONES DE CAJA

CONCEPTO	DÓLARES	
	PARCIAL	TOTAL
<u>FUENTES CORRIENTES</u>		<u>21.383.144.120,80</u>
Impuestos	17.348.617.450,34	
Tasas y contribuciones	2.021.995.047,75	
Ventas de bienes y servicios	61.153.762,35	
Rentas de inversiones y multas	686.560.286,84	
Transferencias y donaciones corrientes	1.198.657.947,45	
Otros ingresos	66.159.626,07	
<u>USOS CORRIENTES</u>		<u>21.719.286.655,43</u>
Gastos en personal	10.044.000.169,19	
Bienes y servicios de consumo	1.805.475.618,44	
Gastos financieros	4.085.280.221,28	
Otros gastos corrientes	155.663.731,97	
Transferencias corrientes	5.628.866.914,55	
DÉFICIT CORRIENTE		-336.142.534,63
<u>FUENTES DE CAPITAL</u>		<u>1.418.165.265,25</u>
Venta de activos no financieros	10.203.750,62	
Transferencias y donaciones de capital e inversión	1.357.160.158,87	
<u>USOS DE PRODUCCIÓN, INVERSIÓN Y CAPITAL</u>		<u>4.230.082.837,41</u>

Gastos en personal para inversión	385.842.189,19
Bienes y servicios para inversión	154.937.971,47
Obras públicas	183.358.627,38
Otros gastos de inversión	908.399,72
Transferencias y donaciones para inversiones	421.416.900,59
Inversiones en bienes de larga duraciones	267.278.568,05
Inversiones financieras	191.930.203,82
(-) Recuperación de inversiones	105.380.349,81
Transferencias de capital	2.678.988.971,24

SUPERAVIT O DÉFICIT DE CAPITAL -2.811.917.572,16

SUPERÁVIT O DÉFICIT BRUTO -3.148.060.106,79

APLICACIÓN DEL SUPERÁVIT 3.148.060.106,79

FUENTES DE FINANCIAMIENTO 12.460.464.619,49

Cuentas por cobrar variaciones de saldos de títulos valores y otros	90.000.000,00
Financiamiento público	12.107.001.542,81
Cobros y anticipos de fondos de años anteriores	207.121.262,63
Cobros pendientes de años anteriores	56.341.814,05

USOS DE FINANCIAMIENTO 6.923.959.121,93

Amortización de la deuda pública	5.468.689.481,82
Obligaciones no reconocidas por años anteriores	1.455.269.640,11

SUPERAVIT O DÉFICIT DEL FINANCIAMIENTO 5.536.505.497,56

FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS 1.417.426.659,46

Cobros Impuesto al Valor Agregado IVA	225.187.871,40
Anticipos de fondos de años anteriores	1.136.031.411,20
Cobros de años anteriores	6.506.829,07
Cobros año anterior	43.577.479,83
Cobros créditos otorgados	6.107.873,92
Cobros servidores públicos	15.194,04

FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS 3.092.770.777,21

Pagos Impuesto al Valor Agregado IVA	222.951.967,65
--------------------------------------	----------------

Pagos de depósitos y fondos de terceros del año anterior	861.259.460,09
Pagos años anteriores	506.164.162,57
Pagos año anterior	1.502.395.186,90
FLUJOS NETOS	<u>-1.675.344.117,75</u>

VARIACIONES NO PRESUPUESTARIAS

De disponibilidades (SI - SF)	(818.037.016,80)
Anticipos de fondos (SI - SF)	(227.665.325,87)
Depósitos y fondos de terceros (SF - SI)	332.601.069,65
VARIACIONES NETAS	-713.101.273,02
DIFERENCIA	0,00
TOTAL FLUJO DEL EFECTIVO	3.148.060.106,79

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO CONSOLIDADO (Valores en Dólares) SOBRE LA LÍNEA

DESCRIPCIÓN	PARCIAL	TOTAL
<u>INGRESOS TOTALES</u>		<u>23.411.775.770,37</u>
<u>INGRESOS PERMANENTES</u>		<u>21.897.373.857,35</u>
<u>INGRESOS TRIBUTARIOS</u>		<u>17.395.257.169,08</u>
Impuestos sobre la renta, utilidades y ganancias de capital		5.930.660.874,56
Impuestos sobre la propiedad		257.664.283,09
Impuestos a los bienes y servicios		736.756.459,34
Impuesto al Valor Agregado IVA		8.119.028.734,26
Impuesto sobre el comercio internacional		1.232.665.004,60
Impuestos diversos		991.128.610,24
Impuestos a la actividad hidrocarburífera		127.353.202,99

INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3.236.690.672,45
Tasas y contribuciones	2.410.281.106,45
Ventas de bienes y servicios	115.971.547,35
Renta de inversiones y multas	710.438.018,65
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.198.666.410,60
Del sector público	173.267.302,43
Del sector privado	160.334.919,70
Del sector externo	42.828.513,84
Aporte y participaciones corrientes del sector público	84.906.751,15
Participaciones corrientes de la cuenta fiscal del PGE en los ingresos petroleros	314.032.131,76
Participaciones corrientes de los entes públicos en los ingresos petroleros	1.985.101,13
OTROS INGRESOS	66.759.605,22
<u>INGRESOS NO PERMANENTES</u>	<u>1.514.401.913,0</u>
Sobre el patrimonio para impulso económico post pandemia	9.390.298,4
Venta de activos no financieros	12.631.781,81
Transferencias y donaciones de capital	1.626.056.585,58
<u>GASTOS TOTALES</u>	<u>27.649.482.002,6</u>
<u>GASTOS PERMANENTES</u>	<u>22.325.885.964,0</u>
<u>GASTOS DE OPERACIÓN</u>	<u>12.137.251.210,03</u>
Gastos en personal	10.046.727.583,78
Compra de servicios y materiales y suministros	2.090.523.626,25
<u>GASTOS FINANCIEROS</u>	<u>4.085.280.221,28</u>
Intereses deuda externa	2.429.835.556,64
Intereses deuda interna	1.508.871.336,09
Otros gastos financieros	146.573.328,55
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.245.785.082,02
OTROS GASTOS CORRIENTES	189.108.710,59
<u>GASTOS NO PERMANENTES</u>	<u>5.323.596.038,57</u>
PLAN ANUAL DE INVERSIONES	1.654.741.862,26
Gastos en personal para inversión	388.603.935,24

Bienes y servicios para inversión	197.383.886,39
Obra pública	207.433.047,88
Otros gastos de inversión	1.076.791,86
Transferencias y donaciones para inversión	601.647.148,82
Bienes muebles	258.597.052,07

OTROS FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO	3.668.854.176,31
Bienes muebles	93.132.790,72
Transferencias y donaciones de capital	3.575.721.385,59

DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL -4.237.706.232,19

AHORRO O DESAHORRO superávit (+) déficit (-) 796.085.236,14

RESULTADO PRIMARIO superávit (+) déficit (-) -152.426.010,91

REGLA FISCAL superávit (+) déficit (-) -428.512.106,64

*Fill
man*



BAJO LA LÍNEA (VARIACIONES PATRIMONIALES)		
DESCRIPCIÓN	PARCIAL	TOTAL
FINANCIAMIENTO		4.237.706.232,19
CRÉDITO EXTERNO NETO		1.408.760.821,16
Desembolsos (+)	4.521.537.758,78	
Amortización (-)	3.112.776.937,62	
CRÉDITO INTERNO NETO		5.229.551.239,83
Desembolsos (+)	7.585.463.784,03	
Amortización (-)	2.355.912.544,20	
VARIACION DE SALDOS DE TITULOS VALORES Y OTROS		90.000.000,00
Variación de saldos de Notas del Tesoro	90.000.000,00	
VARIACIÓN DE ACTIVOS		-136.030.200,62
Disponibilidades (SI - SF)	(818.037.016,80)	
Anticipos de Fondos (SI - SF) (-)	227.665.325,87	
Cuentas por Cobrar IVA	225.187.871,40	
Cuentas por Cobrar Anticipos de Fondos años Anteriores	207.121.262,63	
Anticipos por Obligaciones de otros Entes Públicos de Años Anteriores	-	
Anticipo de Fondos años Anteriores	1.136.031.411,20	
Cuentas por cobrar periodo (-)	661.267.740,08	
Cuentas por Cobrar años anteriores	6.506.829,07	
Cuentas del Año anterior	43.577.479,83	
Cuentas cobradas créditos otorgados	6.107.873,92	
Cobros Pendientes de años anteriores	56.341.814,05	
Inversiones Financieras	(109.949.854,01)	
Cuentas por Cobrar Servidores Públicos	15.194,04	
VARIACIÓN DE PASIVOS		2.354.575.628,18
Depósitos y Fondos de Terceros (SF - SI) (-)	332.601.069,65	
Cuentas por Pagar IVA	222.951.967,65	
Cuentas por Pagar Depósitos y Fondos de Terceros de Años Anteriores	861.259.460,09	
Cuentas por Pagar Periodo (-)	1.860.863.719,49	
Cuentas por Pagar de Años Anteriores	506.164.162,57	

Cuentas Pagos Año Anterior	1.502.395.186,90
Cuentas por Pagar Obligaciones no Reconocidas	1.455.269.640,11
Otros Pasivos	332.601.069,65

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.- De la publicación del presente instrumento, encárguese a la Dirección de Gestión Documental y Archivo del Ministerio de Economía y Finanzas.

SEGUNDA.- El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en Quito, D.M., al 01 día del mes de marzo de dos mil veintiséis.



Mgs. Sariha Belén Moya Angulo
MINISTRA DE ECONOMIA Y FINANZAS

	Nombres y apellidos	Puesto	Firma
Aprobado	Sebastián Londoño Espinosa	Viceministro de Finanzas (E)	
Revisado	Andrea Carolina Sánchez Aguirre	Subsecretaria de Presupuesto	
	Magdalena del Pilar Vicuña Cevallos	Subsecretaria de Contabilidad Gubernamental	
	Sebastián Andrés Sotomayor Yáñez	Coordinador General de Asesoría Jurídica	



	Jean Karlo Espinosa Avalos	Director de Asesoría Jurídica Económica y Financiera	
	Rut Edeline Viscarra Viscarra	Analista 3 Jurídico de Administración Financiera	
Elaborado	Marcelo Alejandro Collahuazo Taco	Director Nacional de Consistencia Presupuestaria	